



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

9371

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental de la modificación del Plan de restauración de la explotación minera Francisca II (n.º 504), que forma parte del polígono 24, parcela 210 y parte de la 209, del término municipal de Santa Eulària del Riu

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF A07008592 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación.

Expediente: 2024/3701.

Tipo de actividad: extracción y restauración de una explotación minera de la sección A).

Situación: forma parte del término municipal de Santa Eulària del Riu. El límite de la zona explotable está dentro del polígono 24, parcela 210 y parte de la 209.

Isla: Ibiza.

Datos técnicos: el nuevo plan de restauración tiene como objeto definir una mejor estrategia de revegetación que la actualmente autorizada para favorecer el desarrollo de una futura actividad agrícola, revirtiendo su uso industrial a tal y como era antes de iniciarse la actividad extractiva, sustituyendo el pinar proyectado por un mosaico agrícola de mayor diversidad. De los 91.927 m2 de superficie de explotación definida en el registro minero de la CAIB, teniendo en cuenta que 19.056 m2 del perímetro autorizado nunca han sido explotados y conservan su estado original, el relleno a cota y la implantación de la vegetación determinada en la restauración únicamente se realizaría sobre los 72.871 m2 que sí han sido explotados.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales (plaza de Son Castelló, 1, polígono de Son Castelló, 07009 Palma), así como en la web de la Dirección General de Coordinación y Transparencia.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Empresa, Empleo y Energía), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 20 de septiembre de 2024)

La directora general de Industria y Polígonos Industriales

Ingrid Liliana de la Fuente Loof

Por delegación de competencias

Resolución de 20 de mayo de 2024

(BOIB n.º 67, de 21/05/2024)